

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Ley orgánica
<b>Número</b>	617
<b>Fecha de Expedición</b>	6 de octubre de 2000
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	<i>Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.</i>
<b>Tema</b>	Norma general- régimen de presupuesto
<b>Palabras Claves</b>	Empleo público, carrera administrativa, gerencia pública, principios, clasificación, Comisión Nacional del Servicio Civil, ingreso, ascenso, capacitación, evaluación, retiro.
<b>Vigencia</b>	Norma derogada parcialmente por el artículo 14 de la Ley 1640 de 2013, el artículo 134 de la Ley 633 de 2000, el artículo 166 del Decreto 403 de 2020, el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015, el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 154 de la Ley 2200 de 2022. Continúan vigentes las disposiciones relacionadas con bienes, contratos y rentas departamentales, hasta que entre en vigencia la legislación que expida el Congreso de la República conforme a lo ordenado en el artículo 147 de la Ley 2200 de 2022.

**Análisis**

La Ley 617 de 2000 consagra normas de regulación de presupuesto en las entidades territoriales. Se encuentra parcialmente derogada, en especial por la Ley 2200 de 2022, continuando vigentes las disposiciones relacionadas con bienes, contratos y rentas departamentales, hasta que entre en vigencia la legislación que para el efecto expida el Congreso de la República conforme a lo ordenado en el artículo 147 de dicha ley.

Fuente

Link:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0617\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html)

# ITRC

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------